



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

DECRETO EXENTO N° 1.321 /

RETIRO, 10 DE ABRIL DE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Solicitud de fecha 13 de Marzo de 2014 del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Territorial denominada "Junta de Vecinos La Unión San José de Retiro" y ficha de Identificación de Proyecto.

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 49° Ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Abril 2014.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 25 bajo el número 109 con fecha 10 de Abril del 2.014 disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°1.321 DE 10 ABRIL 2014)

INSTITUCIÓN "Junta de Vecinos Unión San José".

R.U.T. N°65.080.569-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 45 del 27 de Mayo de 2004, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs.15.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°109 del 10 de Abril de 2.014, libro 1, fojas 25

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para ser utilizados en Construcción de la Sede Comunitaria de material Solido (ladrillo), aprox. 35,00mts., contemplando Baño y Cocina.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (Un millón de pesos).-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 010 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$1.000.000.- del Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN**

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "Junta de Vecinos Unión San José"
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc. para concejo).